

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

BELIZE

APOYO A REDES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA POBLACIONES VULNERABLES AFECTADAS POR EL CORONAVIRUS EN BELIZE

(BL-L1034)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por Marco Stampini (SCL/SPH), jefe de equipo; Alexandre Bagolle (SCL/SPH), jefe de equipo suplente; María De Diego (SCL/LMK); Emma Naslund (SCL/EDU); Victor Escala (VPC/FMP); Brodrick Watson (VPC/FMP); Aurelie Gilles (CID/CID); Jane Chow (CID/BL); Neili Bermúdez (SCL/SPH); María Landazuri-Levey (LEG/SGO); Enrique Barragan (LEG/SGO); Heidi Fishpaw (VPS/ESG); Lucia Martin (CID/CID); Ana María Cuesta (SPD/SDV); y Natalia Aranco (SCL/SPH).

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO

I.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS	1
	A. Antecedentes, problema abordado y justificación.....	1
	B. Objetivos, componentes y costos	7
	C. Indicadores de resultados clave	8
II.	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES	8
	A. Instrumentos financieros.....	8
	B. Riesgos ambientales y sociales.....	9
	C. Riesgos fiduciarios	9
	D. Otros riesgos y temas clave	10
III.	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO.....	10
	A. Resumen del plan de implementación	10
	B. Resumen del plan de seguimiento de resultados.....	12

APÉNDICES

Proyecto de resolución

ANEXOS	
Anexo I	Resumen de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES REQUERIDOS	
1	<u>Plan de seguimiento y evaluación simplificado</u>
2	<u>Plan de adquisiciones</u>

ENLACES OPCIONALES	
1	<u>Fundamentos de la viabilidad económica</u>
2	<u>Manual operativo</u>
3	<u>Filtro de política de salvaguardias y formulario de análisis de salvaguardias</u>

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BOOST	<i>Building Opportunities for Our Social Transformation</i> [Generación de Oportunidades para Nuestra Transformación Social]
COVID-19	enfermedad del coronavirus 2019
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
SSB	Junta de Seguridad Social

**RESUMEN DEL PROYECTO
BELIZE
APOYO A REDES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA POBLACIONES VULNERABLES
AFECTADAS POR EL CORONAVIRUS EN BELIZE
(BL-L1034)**

Términos y condiciones financieros				
Prestatario:			Facilidad de Financiamiento Flexible^(a)	
Gobierno de Belize			Plazo de amortización:	25 años
Organismo ejecutor:			Período de desembolso:	1 año
Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Alivio de la Pobreza			Período de gracia:	5,5 años ^(b)
Fuente	Monto (US\$)	%	Tasa de interés:	Basada en la LIBOR
BID (Capital Ordinario):	12.000.000	100	Comisión de crédito:	(c)
			Comisión de inspección y vigilancia:	(c)
			Vida promedio ponderada:	15,25 años
Total:	12.000.000	100	Moneda de aprobación:	Dólar estadounidense
Esquema del proyecto				
Objetivo/descripción del proyecto: El objetivo de desarrollo general de este proyecto es contribuir a asegurar niveles mínimos de calidad de vida a las personas vulnerables frente a la crisis causada por la COVID-19. El objetivo específico es apoyar niveles mínimos de ingreso de personas afectadas por el coronavirus, en el período inmediato (párrafo 1.14).				
Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: El organismo ejecutor deberá proveer al Banco constancia de (i) la designación de un coordinador del programa y (ii) la aprobación del manual operativo del programa (párrafo 3.4).				
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.				
Alineación estratégica				
Desafíos:^(d)	SI <input checked="" type="checkbox"/>	PI <input type="checkbox"/>	EI <input type="checkbox"/>	
Temas transversales:^(e)	GD <input type="checkbox"/>	CC <input type="checkbox"/>	IC <input type="checkbox"/>	

^(a) En virtud de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1), el prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones al calendario de amortización, así como conversiones de moneda, de tasas de interés y de productos básicos. Al considerar esas solicitudes, el Banco tendrá en cuenta factores de carácter operativo y de gestión de riesgos.

^(b) En virtud de las opciones de amortización flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible, se puede modificar el período de gracia a condición de que no se excedan la vida promedio ponderada original y la fecha de amortización final indicadas en el acuerdo de préstamo.

^(c) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

^(d) SI: inclusión social e igualdad; PI: productividad e innovación; EI: integración económica.

^(e) GD: igualdad de género y diversidad; CC: cambio climático y sostenibilidad ambiental; IC: capacidad institucional y Estado de derecho.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problema abordado y justificación.

- 1.1 **La pandemia de la COVID-19.** El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) caracterizó la COVID-19 como pandemia, enfermedad de las vías respiratorias causada por el nuevo coronavirus o nCoV-2019. Al 19 de mayo se habían notificado más de 4,7 millones de casos en el mundo entero y habían fallecido 318.201 personas. Los primeros casos en América Latina y el Caribe se registraron a finales de febrero y desde entonces el número de casos ha venido creciendo rápidamente, con más de 550.637 confirmados. Belize estuvo en el último grupo de países de América Latina y el Caribe en registrar casos positivos de COVID-19. Al 10 de mayo, Belize había confirmado 18 casos de COVID-19, dos de los cuales han fallecido y 16 se han recuperado. Luego de haber confirmado el primer caso el 23 de marzo, Belize confirmó los siguientes 17 en 19 días, habiendo notificado el último caso el 23 de abril. El gobierno ha reconocido que existe la posibilidad de que se presente una segunda ola de casos y se propone aumentar las pruebas¹.
- 1.2 **Contexto macroeconómico y social.** En 2009 se realizó la última evaluación de la pobreza en Belize y se determinó que el 41,3% de la población vive por debajo del umbral de pobreza y el 15,8% en pobreza extrema. La desigualdad de ingresos era moderadamente alta en ese año, con un coeficiente Gini de 0,42². Aunque la información relativa a la pobreza y la desigualdad sigue siendo escasa, la evolución de los ingresos per cápita sugiere que desde 2009 se ha mantenido un alto grado de pobreza. La falta de datos actualizados sobre la pobreza dificulta medir los impactos sociales de la pandemia de la COVID-19 en Belize. Sin embargo, se prevé que estos impactos sean graves pues el sector del turismo, que constituye cerca del 40% del PIB de Belize y genera el 39,3% del total de empleos^{3,4}, ha sido uno de los segmentos más afectados por la crisis. En un estudio reciente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se observaron reducciones considerables de la pobreza en las últimas décadas en aquellas zonas que son destinos turísticos⁵. Con la caída de la industria del turismo, estas mejoras corren el riesgo de perderse.

¹ Oficina de prensa de Belize. Declaración del Primer Ministro, el Honorable Dean Barrow.

² La pobreza en Belize se define como un consumo per cápita diario por debajo del umbral de pobreza. Véase: <https://www.undp.org/content/dam/undp/library/MDG/english/MDG%20Country%20Reports/Belize/2010.pdf>

³ Según el Consejo Mundial de Viajes y Turismo. Estas cifras corresponden a 2019 e incluyen los impactos tanto directos como indirectos. En Belize, el sector del turismo emplea a unas 60.000 personas de forma directa o indirecta, las dos terceras partes en el sector informal.

⁴ Desde la perspectiva macroeconómica, además de una caída de la demanda a nivel interno, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) observa al menos cinco canales de transmisión de los efectos de la crisis en la economía de la región: (i) la disminución de la actividad económica de los principales socios comerciales, que afectará la demanda de las exportaciones; (ii) la caída en la demanda de servicios de turismo; (iii) la interrupción de las cadenas globales de valor; (iv) la caída de los precios de los productos básicos; y (v) el empeoramiento de las condiciones financieras globales. Véase: <https://www.cepal.org/es/comunicados/covid-19-tendra-graves-efectos-la-economia-mundial-impactara-paises-america-latina>

⁵ Hersh et al., 2020. *Mapping Poverty in Belize Using Satellite Features and Machine Learning*. Monografía del BID 806. <http://dx.doi.org/10.18235/0002345>.

- 1.3 Las medidas sanitarias necesarias para combatir la COVID-19, en particular el distanciamiento social, han tenido efectos inmediatos y tendrán consecuencias económicas duraderas. El Gobierno de Belize declaró un estado de emergencia el 1 de abril, y durante todo el mes de abril aplicó un toque de queda y cerró las fronteras, los puertos de ingreso (con excepción de los de ingreso de carga) y los negocios no esenciales. Después del 1 de mayo se relajaron las restricciones a fin de permitir la movilización de los trabajadores esenciales para actividades consideradas esenciales, se reanudó el transporte público por tierra, mar y aire con algunas restricciones, se reabrieron las dependencias oficiales y otros negocios comenzaron a funcionar en un horario limitado⁶. Sin embargo, se sigue alentando a la población a que mantenga el distanciamiento social. El 28 de abril, la Asamblea Nacional aprobó una resolución que prolonga el estado de emergencia otros dos meses.
- 1.4 **Problema abordado.** El brote y las medidas dirigidas a contener su transmisión tuvieron un enorme impacto en la industria del turismo. La Junta de Turismo de Belize informó que las llegadas para pernoctar se redujeron en un 59% en marzo, en comparación con el mismo mes de 2019, y se esperan nuevos descensos en los meses venideros. Además, no se prevé que la industria del turismo se recupere rápidamente, pues las estimaciones más recientes de la Organización Mundial del Turismo (OMT) indican que el turismo internacional caerá entre el 60% y el 80% en 2020. En vista de lo mucho que depende el país del influjo de turistas, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que la economía se contraerá un 12% en 2020, lo que empeorará aún más las perspectivas macroeconómicas, ya deterioradas por el efecto negativo producido por una sequía en el sector agropecuario. Debido a la preocupación de que se difiera el pago de intereses o haya un intercambio de deuda causado por el sobreendeudamiento, Standard and Poor's rebajó la calificación crediticia de Belize de B- (estable) a CCC (negativa) el 16 de abril de 2020 y Moody's rebajó dicha calificación de B4 (estable) a Caa1 (negativa) el 12 de mayo de 2020.
- 1.5 **Efectos en el empleo y el nivel de vida.** La crisis afectará los ingresos y el consumo de la mayoría de las personas, tanto los trabajadores formales como los informales, así como los desempleados, cuyas probabilidades de encontrar un empleo se han reducido. Todos estos grupos son vulnerables a los efectos de una contracción de la economía, pues son pobres o corren el riesgo de caer en la pobreza. Teniendo en cuenta el impacto de la COVID-19 en el sector turístico, en el que, de acuerdo con algunas estimaciones, el 95% de las empresas se han visto afectadas⁷, junto con los efectos en la agricultura y otros servicios, el FMI calcula que la tasa de desempleo se duplicará con creces, del 9,1% en 2019 al 18,6% en 2020.
- 1.6 **Respuesta del gobierno.** Para abordar la crisis, el Primer Ministro y el líder de la oposición conformaron el Comité Nacional de Supervisión de la COVID-19.

⁶ Las normas del estado de emergencia se relajaron todavía más el 15 de mayo, luego de un mes sin casos de COVID-19. De acuerdo con las nuevas normas se permite el uso de áreas de recreación, la operación de comedores al aire libre y un número limitado de congregaciones religiosas. Asimismo, se permite que los ciudadanos de Belize en el exterior reingresen al país, si bien las fronteras siguen cerradas para los extranjeros. Estas disposiciones seguirán en vigor por lo menos hasta el 30 de junio.

⁷ Ministerio de Turismo y Aviación Civil de Belize.

Además de las medidas para reducir el contagio, el Congreso aprobó un presupuesto complementario de US\$12,5 millones, así como un préstamo de US\$25 millones del Banco Central de Belize en apoyo del sector de la salud y los sectores económicos afectados por la COVID-19, particularmente el del turismo. La respuesta del gobierno se ve restringida por el limitado espacio fiscal y la elevada carga de la deuda del país (el FMI estima que la relación deuda a PIB subirá del 93% en 2019 al 115% en 2020). La situación fiscal de Belize se debilitó considerablemente a lo largo del año pasado al entrar el país en una recesión, y no hará más que empeorar con el aumento del gasto para enfrentar la emergencia y la reducción de la recaudación tributaria.

- 1.7 Para contrarrestar la pérdida de ingresos y proteger los niveles de consumo de la población vulnerable, el gobierno está aplicando una estrategia en dos aristas. En primer lugar, el 1 de abril lanzó el Programa de Alivio del Desempleo por COVID-19. El Comité Nacional de Supervisión nombró el Equipo de Supervisión Económica, integrado por representantes del gobierno y de la oposición, para que supervise el establecimiento y la puesta en marcha del Programa de Alivio del Desempleo. Segundo, como complemento de este programa para cuando este deje de funcionar y para aquellos que no califican, está proyectando ampliar el programa de transferencias de efectivo *Building Opportunities for Our Social Transformation* (BOOST)⁸ —tanto en su número de beneficiarios como en el monto de las transferencias—. Este último elemento de la estrategia vendrá cronológicamente después del primero (con el respaldo de otras instituciones financieras) y no forma parte de la presente operación.
- 1.8 **Alivio del desempleo.** El Programa de Alivio del Desempleo se anunció como un programa de transferencias de efectivo para desempleados y trabajadores que hubiesen perdido sus puestos de trabajo y sus ingresos, particularmente (aunque no exclusivamente) en el sector del turismo⁹. Entre los criterios de elegibilidad figuran ser ciudadano de Belize y tener más de 18 años. Entre los criterios de exclusión están contar con un empleo formal, recibir beneficios de otros programas gubernamentales o de seguridad social (tales como pensiones, beneficios por discapacidad u otras transferencias de efectivo como las del programa BOOST) y haber sido despedido en marzo de 2020 por la Junta de

⁸ El programa BOOST se focaliza en los hogares pobres, mediante la determinación indirecta de los medios de vida. La transferencia de efectivo varía de acuerdo con la estructura del hogar, alcanzando un promedio de entre US\$25 y US\$30 mensuales. El gobierno está considerando la ampliación temporal de este programa, sobre la base de (i) un umbral de elegibilidad menos estricto, dirigido a incluir también a los hogares vulnerables por encima de la línea de pobreza y (ii) un aumento del valor de las transferencias, para que coincida con el del Programa de Alivio del Desempleo.

⁹ En su comunicado de prensa se enumeraron las siguientes categorías de trabajadores: guías turísticos, personal de oficina, encargados de la limpieza/conserjes/camareros, personal de cocina y de comedor, conductores de autobús y furgoneta, dependientes de tienda, mecánicos, obreros de la construcción que laboran en proyectos relacionados con el turismo, operadores independientes (como guías, vendedores, trenzadoras de cabello, animadores, pescadores, taxistas), trabajadores de control fronterizo y de zonas francas y otros que pudieran agregarse más adelante. Para más información sobre el programa, véase: <https://www.covid19.bz/the-covid-19-unemployment-relief-program/>

Turismo de Belize¹⁰. Las solicitudes se comprueban contra datos del Departamento del Tesoro, la Junta de Seguridad Social (mediante un servicio en línea), la Junta de Turismo de Belize, el Departamento de Pesca y el Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Alivio de la Pobreza, a fin de verificar la elegibilidad y los criterios de exclusión (y evitar la duplicación de beneficios). Como complemento de las verificaciones electrónicas y la comprobación de las diversas listas de licencias, se contó con el aporte de un grupo de ocho funcionarios públicos de alto nivel que llaman a los empleadores y de ser preciso a los solicitantes para verificar la información de las solicitudes. Los siguientes solicitantes se clasifican como exempleados formales: (i) los que contribuyeron recientemente al Seguro Social y cuyos empleadores confirmaron que perdieron su puesto de trabajo y (ii) los inscritos en la Junta de Turismo de Belize o el Departamento de Pesca (por ejemplo, los guías turísticos o pescadores con licencia, así como los trabajadores independientes o microempresas con licencia que prestan servicios a los hoteles y a los operadores turísticos). Todos los demás solicitantes se clasifican como exempleados informales o desempleados. En vista de este proceso de verificación y de que resulta imposible verificar el empleo informal actual, en la práctica el programa se asemeja a un ingreso básico universal de carácter temporal para los ciudadanos adultos sin empleo formal y que no reciben otros beneficios del gobierno.

- 1.9 Las transferencias se otorgan en un comienzo por un plazo de 12 semanas, por un monto quincenal de US\$75¹¹. Entre el 3 y el 24 de abril se recibieron unas 81.000 solicitudes (la mayoría en línea) y hasta la fecha se han registrado 42.000 beneficiarios. Las otras 39.000 solicitudes se están evaluando, y los solicitantes que sean declarados elegibles conformarán una segunda ola de beneficiarios. El 44% de los solicitantes se clasificaron como exempleados formales, el 28% como exempleados informales y el 28% restante como exdesempleados. Las mujeres constituyen el 49% de los solicitantes. No se recopilaron datos sobre las discapacidades ni la etnia de los solicitantes, y en el diseño y la ejecución del proyecto no se aplicó un enfoque diferenciado. Los pagos comenzaron durante el mes de abril, utilizando una combinación de cuentas bancarias y tarjetas de prepago.
- 1.10 **Experiencia del Banco y lecciones aprendidas.** Desde comienzos de la década de 1990, el Banco ha apoyado el diseño, la ejecución y la evaluación de programas de transferencia de efectivo en 18 países de América Latina y el Caribe, incluso para dar respuesta a crisis. Por ejemplo, en 2009, tras la crisis financiera internacional de 2008, el Banco respaldó la introducción del componente alimentario del Programa Oportunidades, de México. Varias evaluaciones han demostrado que las transferencias de efectivo son la

¹⁰ El motivo es que estas personas fueron despedidas con plenos beneficios (como un pago en lugar de sus vacaciones, indemnización por despido) y con la promesa de volverlos a contratar cuando las actividades vuelvan a la “normalidad”. Para asegurar su exclusión, la Junta de Turismo de Belize presentó datos validados por el empleador sobre las personas despedidas debido a la COVID-19; se convalidó a todos los solicitantes contra este conjunto de datos.

¹¹ Al comienzo del programa, el monto del beneficio se fijó en US\$50 para los exempleados informales o los desempleados. En mayo se modificó este monto, pagando US\$75 a todos los beneficiarios, valor que equivale al 87% del salario mínimo del país (como figura en el informe *Doing Business 2020*; véase <https://www.doingbusiness.org/content/dam/doingBusiness/country/b/belize/BLZ.pdf>).

herramienta más efectiva para redistribuir ingresos y apoyar el consumo de los hogares vulnerables. El Banco ha acumulado una experiencia exhaustiva en estas operaciones, que incluye la selección de beneficiarios y la elaboración de sistemas electrónicos de pagos. Las lecciones aprendidas y las prácticas óptimas se han codificado en un libro reciente que recoge 20 años de implementación de transferencias de efectivo en América Latina y el Caribe¹². Esta experiencia operacional nos enseña que la inscripción de beneficiarios y el pago de las transferencias requieren tiempo y un extenso trabajo de campo. En el contexto actual, ello conlleva el riesgo de promover la congregación de personas y contribuir así a la propagación de la COVID-19. Para mitigar este riesgo, deben emplearse sistemas electrónicos para recoger las solicitudes, y cuentas bancarias y sistemas de pago electrónicos (incluidas las tarjetas de prepago) con el fin de preservar el distanciamiento social. Estas lecciones incidieron en el diseño de los dos componentes de esta operación.

- 1.11 El Banco también cuenta con experiencia en apoyar y estudiar el diseño y la ejecución de programas de seguros tanto en países desarrollados como en la región (por ejemplo, en Colombia y Perú), aún en contextos de gran informalidad laboral¹³. Esta experiencia sugiere que las políticas efectivas de apoyo a los ingresos de las personas desempleadas permiten allanar la pérdida de consumo y lograr una búsqueda de empleo más efectiva¹⁴. Además, el seguro de desempleo da más tiempo a los trabajadores para buscar un empleo y puede permitirles encontrar un trabajo más productivo¹⁵. A escala internacional se han dado pocos ejemplos de un seguro de desempleo que incluya a los trabajadores informales. Sin embargo, ante la crisis de la COVID-19, los países de América Latina y el Caribe¹⁶ están ampliando la cobertura para considerar a los trabajadores informales, conforme se refleja en la presente operación. La duración de los beneficios de desempleo no debería disuadir a la gente de buscar empleo. La experiencia internacional demuestra que, a menos que la duración de los pagos sea limitada, recibir durante largos períodos un beneficio de seguro de desempleo podría reducir la intensidad con que se busca trabajo¹⁷. Ambas lecciones se reflejan en el diseño de los componentes de la presente operación,

¹² Ibararán et al. 2017. Así funcionan las transferencias condicionadas. BID. <http://dx.doi.org/10.18235/0000746>.

¹³ Véase: Alaimo et al. 2015. Empleos para Crecer. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/17019/empleos-para-crecer>

¹⁴ Véase Gruber (1997). *The incidence of payroll taxation: Evidence from Chile*. Journal of Labor Economics, Vol. 15, No. 3, Parte 2, páginas S72-S101. Tatsiramos (2009). *Unemployment insurance in Europe: Unemployment duration and subsequent employment stability*. Journal of the European Economic Association 7:6 (2009): 1225-1260. Alaimo et al. (2015).

¹⁵ Véase Alaimo et al. (2015).

¹⁶ Véase Arboleda et al. (2020). ¿Cómo proteger los ingresos y los empleos? Posibles respuestas al impacto del coronavirus en los mercados laborales de América Latina y el Caribe. BID. <http://dx.doi.org/10.18235/0002312>.

¹⁷ Véase Huneus et al. (2012). *Unemployment Insurance and Search Effort in Chile* (junio de 2012). Documento de Trabajo del BID 313. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2149060>. Véase González-Rosada et al. (2011). *Protecting Workers against Unemployment in Latin America and the Caribbean: Evidence from Argentina*, *Publicaciones del Departamento de Investigación* 4759, Banco Interamericano de Desarrollo.

pues el Programa de Alivio del Desempleo proporciona apoyo al ingreso para personas desempleadas, por un período corto y fijo de tres meses de duración.

- 1.12 **Coordinación con otras instituciones financieras internacionales.** El Banco ha coordinado su respuesta socioeconómica con el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo del Caribe. Ateniéndose a la orientación del gobierno, el Banco financiará parte del Programa de Alivio del Desempleo (sufragándose el resto con recursos internos). Las demás instituciones, en particular el Banco Mundial, apoyarán la expansión del actual programa de transferencias de efectivo BOOST, una intervención que complementa el Programa de Alivio del Desempleo que se respalda con esta operación. Esta división de responsabilidades refleja el papel rector que ha desempeñado el Banco Mundial en años recientes en lo que se refiere a dar apoyo a la instrumentación del programa BOOST¹⁸. Por otra parte, el Banco ha recibido una solicitud formal del Gobierno de Belize para la concesión de un préstamo especial para el desarrollo, que proporcionaría apoyo financiero para atender la crisis macroeconómica. Esta operación apoyaría diversas acciones y políticas que el gobierno está implementando para promover la recuperación económica del país tras la pandemia de la COVID-19. El BID está en estrecha coordinación con el FMI, ya que la aprobación del préstamo especial para el desarrollo requiere que Belize cuente con un acuerdo de financiamiento aprobado por el Directorio del FMI, como el Instrumento de Financiamiento Rápido de esa institución. El Gobierno de Belize presentó una solicitud formal al FMI para acceder al Instrumento de Financiamiento Rápido y en la actualidad se están negociando los compromisos del mismo.
- 1.13 **Alineación estratégica.** El programa está alineado con la segunda Actualización de la Estrategia Institucional (documento AB-3190-2) y con el desafío de inclusión social e igualdad, en vista de que brinda apoyo para mantener niveles mínimos de ingreso y bienestar de las poblaciones más vulnerables frente a la COVID-19. El programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos 2020-2023 (documento GN-2727-12) mediante el indicador de beneficiarios de programas destinados a combatir la pobreza. Está alineado con la Estrategia para una Política Social Favorable a la Igualdad y la Productividad (documento GN-2588-4), dado que mejora la equidad y apoya a las poblaciones vulnerables. Asimismo, es congruente con el Documento de Marco Sectorial de Protección Social y Pobreza (documento GN-2784-7), que subraya la importancia de apoyar a las poblaciones vulnerables, en particular frente a conmociones externas, mediante políticas de protección social con capacidad de respuesta, así como también con el Documento de Marco Sectorial de Trabajo (documento GN-2741-7), que subraya la importancia de los instrumentos de protección al ingreso de los desempleados para aliviar la pérdida del consumo y facilitar la reinserción laboral. Por último, este programa está en consonancia con la Propuesta para la Respuesta de

¹⁸ Además de apoyar el Programa de Alivio del Desempleo, el 4 de junio de 2020 el BID aprobó la reformulación del Programa de Turismo Sostenible II (operación 3566/OC-BL). De esta forma se reorientan US\$6,2 millones de fondos no desembolsados en respaldo de la respuesta inmediata de salud pública para contener la COVID-19 y mitigar su impacto en la prestación de servicios de atención de salud. El respaldo del BID a la respuesta que ha dado el sector de la salud del Gobierno de Belize a la COVID-19, la más completa hasta la fecha en términos del volumen de recursos movilizados, se concentra en colmar las brechas identificadas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Ministerio de Salud en cuanto a suministros de laboratorio, equipo y personal de salud.

Gobernanza del Grupo BID Frente al Brote Pandémico de la COVID-19 (documento GN-2996), al apoyar actividades orientadas a proteger a las poblaciones vulnerables mediante transferencias de efectivo.

B. Objetivos, componentes y costos

- 1.14 **Objetivos.** El objetivo de desarrollo general de este proyecto es contribuir a asegurar niveles mínimos de calidad de vida a las personas vulnerables frente a la crisis causada por la COVID-19. El objetivo específico es apoyar niveles mínimos de ingreso de personas afectadas por el coronavirus, en el período inmediato.
- 1.15 **Componente 1. Protección para población vulnerable que no se encuentra en los padrones de programas de transferencias y que trabaja en el sector informal (US\$4.162.500).** Este componente financiará las transferencias de efectivo del Programa de Alivio del Desempleo para las personas que solían estar desempleadas o tener empleos informales. Estas personas recibirán en un comienzo una transferencia de efectivo quincenal de US\$75, durante un plazo de 12 semanas (seis transferencias, por un total de US\$450 por persona). Las solicitudes se recibieron en línea, por medio de un [portal diseñado al efecto](#), y fueron tramitadas por la Oficina Central de Tecnología de la Información (CITO). Las solicitudes fueron verificadas además contra los datos de la Junta de Seguridad Social (SSB) y el Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Alivio de la Pobreza, a fin de excluir a quienes reciben pensiones u otra transferencia monetaria oficial. Los pagos se iniciaron en el mes de abril, empleando una combinación de cuentas bancarias (para los beneficiarios que las tienen) y tarjetas de prepago emitidas por el Heritage Bank (para los beneficiarios no bancarizados, que constituyen alrededor del 20% del total). Este sistema de solicitudes y pagos ha evitado las aglomeraciones que se han visto en algunos países de América Latina y el Caribe que ampliaron sus programas de transferencias de efectivo en respuesta a la crisis de la COVID-19.
- 1.16 **Componente 2. Protección para población vulnerable que no se encuentra en los padrones de programas de transferencias y que trabajaba en el sector formal (US\$7.730.100).** Este componente financiará las transferencias de efectivo del Programa de Alivio del Desempleo para las personas que solían tener un empleo formal. Las solicitudes, los montos de las transferencias y el proceso de pago son idénticos a los descritos en el primer componente. Sin embargo, para este segundo componente, el proceso de revisión de la solicitud incluye también la verificación del empleo formal, contra el banco de datos de la Junta de Seguridad Social y por medio de llamadas a los antiguos empleadores.
- 1.17 **Administración del programa, evaluación y auditoría (US\$107.400).** Este rubro financiará la elaboración de un sistema de información para la aplicación del programa, los honorarios de los consultores que intervendrán en su ejecución (en el Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Alivio de la Pobreza y el Ministerio de Finanzas) y los gastos de seguimiento (que incluyen una consultoría para la auditoría de los estados financieros y trabajos de aseguramiento razonable).
- 1.18 **Beneficiarios.** Las intervenciones propuestas en esta operación beneficiarán a 26.428 personas que estaban desempleadas o perdieron sus trabajos formales o informales o los ingresos de su negocio como consecuencia de la crisis de la

COVID-19. Ninguna de estas personas se encontraba en los padrones de programas preexistentes de protección social.

C. Indicadores de resultados clave

- 1.19 **Resultados previstos.** El programa contribuirá a mantener el nivel de vida de aquellas personas vulnerables cuyos niveles de ingreso se vean afectados por la crisis de la COVID-19. Los principales resultados previstos son el suministro de transferencias de efectivo al 9,03% de los adultos (de 18 años o mayores) que no tenían un empleo formal y no recibían una pensión ni transferencias del programa BOOST, así como al 60,49% de las personas que tenían un empleo formal, pero perdieron su trabajo debido a la pandemia de la COVID-19. Todas estas personas se consideran vulnerables en el contexto actual.
- 1.20 **Viabilidad económica.** Las transferencias de efectivo del Programa de Alivio del Desempleo apoyarán los niveles de consumo de la población vulnerable. En la hipótesis de caso básico del análisis de costo-beneficio de este proyecto, el valor actualizado neto (aplicando una tasa de descuento social del 5%) asciende a US\$2,0 millones y se mantiene sólido ante distintos supuestos de la efectividad del multiplicador fiscal¹⁹. Se trata de una estimación conservadora, pues no toma en consideración los efectos positivos en el capital humano que pueden derivarse del allanamiento del consumo ni las posibles reducciones de la morbimortalidad producto de la COVID-19 que se deben al apoyo al aislamiento social (véase el [enlace opcional 1](#)).

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES

A. Instrumentos financieros

- 2.1 Esta operación es un préstamo de inversión específica por un monto total de US\$12 millones y se financiará con recursos del Capital Ordinario del Banco. La operación se ejecutará y desembolsará por completo durante el año 2020. Este cronograma de ejecución abreviado refleja el tipo de respuesta de emergencia del Programa de Alivio del Desempleo.

Cuadro 1. Costos estimados del programa (US\$)

Componentes	Total BID	%
Componente 1. Protección para población vulnerable que no se encuentra en los padrones de programas de transferencias y que trabaja en el sector informal	4.162.500	34,69
Componente 2. Protección para población vulnerable que no se encuentra en los padrones de programas de transferencias y que trabaja en el sector formal	7.730.100	64,42
Administración u otros gastos imprevistos (evaluación y auditoría)	107.400	0,90
Total	12.000.000	100,00

¹⁹ El valor actualizado neto de esta intervención no es sensible en general a la aplicación de diferentes tasas de descuento, ya que todos los costos y beneficios se materializan durante el primer año.

B. Riesgos ambientales y sociales

2.2 De acuerdo con la Directriz B.3 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del Banco (OP-703), el programa se clasifica en la categoría C, debido a que no financiará ningún componente de infraestructura física y no se prevé que generará impactos ambientales y sociales negativos. No obstante, es menos probable que las comunidades rurales e indígenas posean documentos de identidad y, en general, cuentan con menos acceso a computadoras, internet o teléfonos inteligentes que les permitan enviar una solicitud en línea, por lo que están en riesgo de quedar excluidas. El hecho de que se pusieran a disposición del público solicitudes en papel en cada una de las sucursales de las oficinas de la Junta de Seguridad Social y que tales solicitudes no exigían un documento de identificación (la identidad se verificaba en la base de datos de la seguridad social y las licencias para diversas actividades comerciales) podría haber facilitado el acceso por parte de poblaciones indígenas y rurales. Si en el futuro se abriera el programa para nuevas solicitudes se seguirán utilizando solicitudes en papel en las oficinas de los distritos como se ha hecho en el pasado, pero también se incluirán versiones traducidas a las lenguas locales.

C. Riesgos fiduciaros

2.3 El riesgo fiduciario en la administración de adquisiciones se considera bajo, ya que las únicas adquisiciones dentro del alcance del proyecto son las necesarias para la contratación de consultores para llevar a cabo la evaluación y la auditoría. El riesgo fiduciario de la gestión financiera se considera mediano. La evaluación de este riesgo tomó en consideración los resultados de la evaluación de la capacidad institucional del Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Alivio de la Pobreza realizada en diciembre de 2019, así como el estado de la gestión de las finanzas públicas en Belize (véanse más detalles en el Anexo III). A continuación se mencionan las posibilidades más altas de que hubiera un efecto adverso en la ejecución del proyecto: (i) posibles demoras y errores en la gestión financiera debido a la falta de experiencia y conocimientos del personal de la unidad ejecutora del proyecto para implementar los aspectos de gestión financiera de un préstamo de inversión financiado por el Banco y (ii) posible falta de coordinación interinstitucional e intercambio fluido de información entre el Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Alivio de la Pobreza, la Junta de Seguridad Social y el Ministerio de Finanzas, que podría causar demoras en la presentación de informes financieros. Entre las medidas para mitigar estos riesgos figuran: (i) que el Banco lleve a cabo sesiones de orientación con la unidad ejecutora sobre las políticas y los procedimientos de gestión financiera del Banco y (ii) que se establezca y documente en un manual operativo del programa la función de cada una de las entidades que participan en los pagos a los beneficiarios del Programa de Alivio del Desempleo, a fin de asegurar un intercambio de información y una coordinación eficientes para que los desembolsos, el trámite de pagos y la preparación de los informes financieros sean oportunos.

2.4 Para la mayoría de las intervenciones contempladas, el riesgo de ejecución es bajo pues se utilizarán procesos e instituciones consolidadas como el Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Alivio de la Pobreza, que es el organismo ejecutor de los actuales programas oficiales de transferencia de

efectivo. El Banco trabajó con esta contraparte en la ejecución de la operación Acción Comunitaria para la Seguridad Pública (operación 2475/OC-BL), que terminó con éxito en 2016. Más recientemente, el Banco también ha trabajado con el ministerio en el diseño de una nueva fase de ese programa. Toda esta experiencia demuestra que el Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Alivio de la Pobreza cuenta con las capacidades adecuadas para ejecutar el programa y comporta un riesgo bajo en los sistemas incluidos en la evaluación. No se detectaron riesgos significativos que pudieran afectar la ejecución.

D. Otros riesgos y temas clave

- 2.5 Un riesgo reputacional intrínseco de las transferencias de efectivo realizadas durante la pandemia de la COVID-19 es la posibilidad de brotes causados por las aglomeraciones relacionadas con las solicitudes y los pagos del programa. El Programa de Alivio del Desempleo minimiza estos riesgos debido a que (i) establece un sistema de información que recibe y tramita en línea la gran mayoría de las solicitudes y (ii) paga el beneficio monetario por medio de cuentas bancarias y tarjetas de prepago emitidas para los beneficiarios no bancarizados (que constituyen alrededor del 20% del total).
- 2.6 **Sostenibilidad.** El proyecto es sostenible pues se concentra exclusivamente en ofrecer respaldo a los esfuerzos inmediatos dirigidos a proteger a poblaciones vulnerables de las consecuencias socioeconómicas de la pandemia de la COVID-19, al impedir un rápido deterioro de las condiciones sociales del país. El Programa de Alivio del Desempleo es una intervención de corto plazo, y no se prevé que pase a ser un componente permanente de la red de protección social del país. El financiamiento representa una fracción del esfuerzo financiero y social que está haciendo el país, que está decidido a asumir costos económicos para salvar vidas y a impulsar una recuperación incluyente una vez superada la emergencia. Además, la información acerca de los solicitantes y el sistema de pagos establecido para poner en práctica el Programa de Alivio del Desempleo conformarán una plataforma útil para un sistema de protección social sensible a las conmociones y capaz de reaccionar a situaciones semejantes en el futuro, ya sea que se trate de emergencias sanitarias o desastres naturales.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

A. Resumen del plan de implementación

- 3.1 **Prestatario y organismo ejecutor.** El prestatario es el Gobierno de Belize. La ejecución del programa estará a cargo del Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Alivio de la Pobreza, por intermedio de la unidad ejecutora del proyecto de este ministerio. Dicha unidad tendrá un coordinador del programa a tiempo completo, que coordinará y supervisará las actividades del proyecto y contará con el apoyo de un asistente del programa.
- 3.2 **Ejecución y administración.** Entre las responsabilidades de la unidad ejecutora figuran las siguientes: (i) preparar el plan de implementación, (ii) encargarse de la administración financiera, la contabilidad y la preparación de presupuestos y solicitudes de desembolso, (iii) preparar el plan de adquisiciones y contratar los servicios de consultoría, incluida la selección y contratación de la firma de

auditoría externa, (iv) preparar los informes técnicos y los estados financieros y (v) dar seguimiento al avance de las actividades del proyecto.

- 3.3 **Coordinación interinstitucional.** Para facilitar una ejecución eficiente de los Componentes 1 y 2 del programa de transferencias, el organismo ejecutor, por intermedio de la unidad ejecutora del proyecto, propiciará la coordinación entre las instituciones responsables de ejecutar las transferencias. Dichas instituciones son el Ministerio de Finanzas, la Junta de Seguridad Social de Belize, la Oficina Central de Tecnología de la Información, el Equipo de Supervisión Económica, la Junta de Turismo de Belize, el Departamento del Tesoro y el Departamento de Pesca. En el manual operativo del programa se definirá la función de cada una de estas entidades y el mecanismo de coordinación entre ellas.
- 3.4 **Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: El organismo ejecutor deberá proveer al Banco constancia de (i) la designación de un coordinador del programa y (ii) la aprobación del manual operativo del programa²⁰.** Estas condiciones son imprescindibles para asegurar la ejecución adecuada del proyecto.
- 3.5 **Financiamiento retroactivo.** El Banco podrá financiar retroactivamente gastos elegibles efectuados por el prestatario antes de la fecha de aprobación del préstamo para transferencias de efectivo en el marco del Programa de Alivio del Desempleo por COVID-19 (Componentes 1 y 2) y gastos administrativos conexos hasta un máximo de US\$6 millones (50% del monto del préstamo), siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Tales gastos se incurrieron con posterioridad al 1 de abril de 2020, fecha en que el gobierno lanzó el mencionado programa especial de alivio del desempleo para mitigar los impactos socioeconómicos de la pandemia²¹. Aunque esta fecha es anterior a la fecha de ingreso oficial del proyecto en el inventario de operaciones (documento GN-2259-1), por las circunstancias de la emergencia global se justifica autorizar extraordinariamente el financiamiento retroactivo. En vista del carácter impredecible de la pandemia, su rápida evolución y sus consecuencias económicas para la población vulnerable, reconocer de forma retroactiva los gastos del Programa de Alivio del Desempleo efectuados antes de la aprobación del proyecto se considera compatible con los objetivos de desarrollo de este.
- 3.6 **Adquisiciones y contrataciones.** Las pocas adquisiciones que se prevén para el proyecto se incluyen en el plan de adquisiciones. De ser preciso efectuar otras adquisiciones, estas se ajustarían a los procesos contemplados en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (documento GN-2349-15) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (documento GN-2350-15) o las que se encuentren vigentes durante la

²⁰ El Banco está prestando apoyo para la elaboración del manual operativo. En el manual se detallarán los procesos para la solicitud, la selección de beneficiarios y el pago de las transferencias (véase el [enlace opcional 2](#)).

²¹ El Programa de Alivio del Desempleo beneficia a poblaciones vulnerables en los sectores formal e informal.

ejecución, así como con la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (documento OP-273-12).

- 3.7 **Desembolsos.** Los desembolsos se efectuarán mediante la modalidad de anticipo de fondos, con base en las necesidades de liquidez; y la rendición de cuentas en relación con los anticipos se llevará a cabo según lo establecido en la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (documento OP-273-12) o la política que se encuentre vigente durante la ejecución y los acuerdos y requisitos fiduciarios (Anexo III).
- 3.8 **Auditoría.** El tipo de informe financiero auditado que se considera más adecuado para el programa es el trabajo de aseguramiento razonable, que el organismo ejecutor presentará al Banco dentro de un plazo de 120 días contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, el 31 de marzo. El trabajo de auditoría estará a cargo de una empresa de auditoría independiente que el Banco considere elegible. La determinación del alcance y otros aspectos conexos se regirán por la Guía de Gestión Financiera (documento OP-273-12) y la Guía de Informes Financieros y de Gestión de Auditoría Externa. Los costos del trabajo de aseguramiento se financiarán con recursos del proyecto.

B. Resumen del plan de seguimiento de resultados

- 3.9 **Seguimiento.** El organismo ejecutor será responsable de implementar el plan de seguimiento y evaluación (véase el [enlace requerido 1](#)). Dado el contexto de emergencia, el instrumento principal del seguimiento de este programa será la matriz de resultados. La fuente principal para el seguimiento de los indicadores de resultados y productos serán los registros administrativos del Programa de Alivio del Desempleo. El instrumento principal de información será el informe de seguimiento del avance (PMR), cuya fuente de información serán los informes semestrales del programa.
- 3.10 **Evaluación.** Dada la naturaleza de esta operación, se evaluará la contribución al objetivo específico de apoyar niveles mínimos de ingreso de personas afectadas por la COVID-19, en el período inmediato. Para estos fines, se realizará un análisis antes y después del proyecto utilizando la información de series de tiempo disponibles sobre los indicadores de resultados. Como parte del componente administrativo de esta operación, se incluyó en el presupuesto una consultoría para realizar este análisis en el tercer y cuarto trimestres de 2020. Para establecer la atribución de los resultados observados a la intervención del programa, el análisis cuantitativo se complementará con una revisión de la teoría del cambio respaldada con pruebas pertinentes de la efectividad de intervenciones similares en contextos comparables.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		BL-L1034
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Prioridades Estratégicas del Grupo BID e Indicadores del CRF		
Retos Regionales y Temas Transversales	-Inclusión Social e Igualdad	
Nivel 2 del CRF: Contribuciones del Grupo BID a los Resultados de Desarrollo	-Beneficiarios de programas destinados a combatir la pobreza (#)	
2. Objetivos de desarrollo del país		
Matriz de resultados de la estrategia de país		
Matriz de resultados del programa de país		La intervención no está incluida en el Programa de Operaciones de 2020.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		Este proyecto es consistente con la Propuesta para la Respuesta del Grupo BID al Brote Pandémico de COVID 19 (documento GN-2996), ya que una de sus prioridades es proteger los ingresos de las poblaciones vulnerables afectadas.
II. Development Outcomes - Evaluability		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución		9.6
3.1 Diagnóstico del Programa		3.0
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		3.6
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		3.0
4. Análisis económico ex ante		10.0
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		3.0
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		1.0
4.4 Análisis de Sensibilidad		2.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		1.0
5. Evaluación y seguimiento		6.5
5.1 Mecanismos de Monitoreo		2.5
5.2 Plan de Evaluación		4.0
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Bajo
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad		Si
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales		Si
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación		Si
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		C
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Si	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería.
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto		

Nota: (*) Indica contribución al Indicador de Desarrollo de Países correspondiente.

La operación BL-L1034, por un monto de US\$12.000.000 se enmarca en la respuesta operativa del Banco a la Pandemia COVID-19, Apoyo a Poblaciones Vulnerables Afectadas por Coronavirus. El objetivo general del proyecto es contribuir a asegurar niveles mínimos de calidad de vida de las personas vulnerables frente a la crisis causada por el COVID-19. El objetivo específico es apoyar en el periodo inmediato los niveles mínimos de ingreso de personas afectadas por el coronavirus.

La propuesta de préstamo presenta un diagnóstico sólido de la problemática, así como una revisión de la evidencia internacional. Las soluciones propuestas son apropiadas para dar respuesta a los problemas identificados y sus factores contribuyentes. La matriz de resultados es congruente con la lógica vertical del proyecto, presentando indicadores adecuados a nivel de resultados. Los indicadores de resultado están apropiadamente definidos para medir los logros alcanzados por el proyecto y el cumplimiento de su objetivo específico.

La evaluación económica muestra que la operación es eficiente con un VPN de US\$2 millones. En un contexto de alta incertidumbre, el análisis considera los beneficios asociados al efecto multiplicador en la economía que tiene el gasto de los individuos beneficiarios de las transferencias.

Dada la naturaleza de esta operación, el plan de monitoreo y evaluación propone realizar una evaluación reflexiva (antes y después) utilizando la información administrativa del programa para medir los indicadores de resultado.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del proyecto:	El objetivo de desarrollo general de este proyecto es contribuir a asegurar niveles mínimos de calidad de vida a las personas vulnerables frente a la crisis causada por la COVID-19. El objetivo específico es apoyar niveles mínimos de ingreso de personas afectadas por el coronavirus, en el período inmediato.
-------------------------------	--

RESULTADOS PREVISTOS

Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Meta final (2020)	Medios de verificación	Comentarios
Porcentaje de la población adulta (de 18 años o mayores) que no tenía un empleo formal ni recibía una pensión o transferencias del programa <i>Building Opportunities for Our Social Transformation</i> (BOOST), que reciben ayuda del Programa de Alivio del Desempleo.	%	0	Febrero de 2020	9,03	Evaluación ex post del proyecto	Numerador: 9.250; número de beneficiarios del Componente 1 del proyecto. Denominador: 102.451. Ex ante estimado equivalente al total de la población adulta (233.975 ciudadanos beliceños mayores de 18 años), menos el número de empleados formales (110.937 personas activas aseguradas, medidos en diciembre de 2019), menos el número de beneficiarios de una pensión (13.244 jubilados que reciben pensión contributiva (comprende jubilación, invalidez, supervivientes, discapacidad y muerte) más 1.343 beneficiarios de una pensión no contributiva, ambos medidos en enero-febrero de 2020, para un total de 14.587), menos el número de beneficiarios del programa BOOST (6.000).
Porcentaje de personas que tenían un empleo formal, pero que perdieron su trabajo debido a la pandemia de la COVID-19, que reciben ayuda del Programa de Alivio del Desempleo.	%	0	Febrero de 2020	60,49	Evaluación ex post del proyecto	Numerador: 17.178; número de beneficiarios del Componente 2 del proyecto. Denominador: 28.400. Estimado ex ante, equivalente al 25,6% del número de personas activas aseguradas previamente (110.937, medidas en diciembre de 2019). La pérdida de empleos debida a la pandemia de la COVID-19 en Belize se calcula en el 25,6% ¹ .

¹ Altamirano et al., 2020. ¿Cómo impactará la COVID-19 al empleo? Posibles escenarios para América Latina y el Caribe. BID. Washington. <http://dx.doi.org/10.18235/0002301>.

PRODUCTOS

Resultado	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Meta final (Año 1)	Medios de verificación	Comentarios
Personas adultas (de 18 años o mayores) que no tenían un empleo formal ni recibían una pensión o transferencias del programa <i>Building Opportunities for Our Social Transformation</i> (BOOST), que reciben apoyo del Programa de Alivio del Desempleo.	Número de personas	0	Febrero de 2020	9.250	Informe financiero del proyecto	“Seguimiento basado en el género” (informe desagregado por el género de los beneficiarios)
Personas que tenían un empleo formal (personas activas aseguradas) que reciben transferencias de efectivo del Programa de Alivio del Desempleo.	Número de personas	0	Febrero de 2020	17.178	Informe financiero del proyecto	“Seguimiento basado en el género” (informe desagregado por el género de los beneficiarios)

País: Belize **Sector:** SPH **No. de proyecto:** BL-L1034 **Año:** 2020
Cofinanciamiento: No procede **Coejecución:** No procede

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

Organismo ejecutor: Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Alivio de la Pobreza

Nombre del proyecto: Apoyo a Redes de Protección Social para Poblaciones Vulnerables Afectadas por el Coronavirus en Belize

I. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

1. Uso de sistemas nacionales en el proyecto¹

Presupuesto	<input checked="" type="checkbox"/>	Informes	<input type="checkbox"/>	Sistema de Información	<input type="checkbox"/>	Licitación Pública Nacional (LPN)	<input type="checkbox"/>
Tesorería	<input checked="" type="checkbox"/>	Auditoría interna	<input type="checkbox"/>	Comparación de precios	<input type="checkbox"/>	LPN avanzada	<input type="checkbox"/>
Contabilidad	<input type="checkbox"/>	Control externo	<input type="checkbox"/>	Consultores individuales	<input type="checkbox"/>	Firma consultora	<input type="checkbox"/>

Leyes nacionales aplicables:

La constitución de Belize, cuya última actualización se hizo en marzo de 2017, se basa en el modelo parlamentario de Westminster. Define como órgano legislativo la Asamblea Nacional, que está facultada para promulgar leyes, entre ellas la del presupuesto nacional. Además, define como mandato del Auditor General el hacer que el gobierno se haga responsable de la custodia del erario público.

Las cinco leyes y reglamentos que proporcionan lineamientos para la gestión de las finanzas públicas son los siguientes: (i) la Ley (de Reforma) de la Auditoría y las Finanzas de 2005, enmendada por última vez en 2011; (ii) las Órdenes Financieras; (iii) las Normas Financieras (*Stores Orders*); (iv) el Manual de Control del Gasto Público, y (v) el Reglamento de Transparencia y Responsabilidad Fiscal de 2010.

2. Capacidad fiduciaria del organismo ejecutor

La evaluación de la capacidad fiduciaria² del Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Alivio de la Pobreza tomó en consideración la evaluación de la capacidad institucional (SECI) realizada en diciembre de 2019, así como el estado de la gestión de las finanzas públicas en Belize. El Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Alivio de la Pobreza posee amplia experiencia en la implementación de transferencias de efectivo para poblaciones vulnerables (como el programa BOOST). Además, el coordinador del programa será el mismo que dirigió la implementación del proyecto Acción Comunitaria para la Seguridad Pública (operación 2475/OC-BL) entre 2010 y 2015.

¹ Cualquier sistema o subsistema que sea aprobado con posterioridad podría ser aplicable a la operación, de acuerdo con los términos de la validación que realice el Banco.

² Véase el documento ([ICAS - MOHD](#)), que contiene el análisis y los resultados de la evaluación de la capacidad fiduciaria del organismo ejecutor.

3. Riesgos fiduciarios y medidas de mitigación

Riesgo fiduciario: Alto Mediano Bajo

Riesgo	Plan de mitigación
Posibles demoras y errores en la gestión financiera debido a la falta de experiencia y conocimientos para ejecutar los aspectos de gestión financiera de un préstamo de inversión financiado por el Banco.	El Banco llevará a cabo sesiones de orientación con la unidad ejecutora del proyecto sobre las políticas y los procedimientos de gestión financiera del Banco.
Posible falta de coordinación interinstitucional e intercambio fluido de información entre el organismo executor, la Junta de Seguridad Social y el Ministerio de Finanzas, que podría causar demoras en la preparación de solicitudes de desembolso.	Establecer y documentar en el manual operativo del programa la función de cada una de las entidades que participan en los pagos a los beneficiarios del Programa de Alivio del Desempleo, a fin de asegurar un intercambio de información y una coordinación eficientes para que los desembolsos, el trámite de pagos y la preparación de los informes financieros sean oportunos.

II. ASPECTOS QUE DEBEN CONSIDERARSE EN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Tipo de cambio para la justificación de gastos: El tipo de cambio será el que esté vigente en la fecha del pago de los gastos en la moneda local del prestatario, como se indica en el inciso ii del artículo (b) de las Condiciones Generales.

En consecuencia, el tipo de cambio acordado será el que publique el Banco Central de Belize y esté vigente en la fecha en que el prestatario, el organismo executor o cualquier otra persona natural o jurídica a quien se le haya delegado la facultad de efectuar gastos realice los pagos del caso al contratista, el proveedor o el beneficiario.

Auditoría: El tipo de informe financiero auditado que se considera más adecuado para el programa es el trabajo de aseguramiento razonable, que el organismo executor presentará al Banco dentro de un plazo de 120 días contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, el 31 de marzo. El trabajo de auditoría estará a cargo de una empresa de auditoría independiente que el Banco considere elegible. La determinación del alcance y otros aspectos conexos se regirán por la Guía de Gestión Financiera (documento OP-273-12) y la Guía de Informes Financieros y de Gestión de Auditoría Externa. Los costos del trabajo de aseguramiento se financiarán con recursos del proyecto.

III. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

Excepciones a políticas y guías:

No se prevén excepciones a las políticas del Banco.

<p>Financiamiento retroactivo o adquisiciones anticipadas³</p>	<p>3.1 El Banco podrá financiar retroactivamente gastos elegibles efectuados por el prestatario antes de la fecha de aprobación del préstamo para transferencias de efectivo en el marco del Programa de Alivio del Desempleo por COVID-19 (Componentes 1 y 2) y gastos administrativos conexos hasta un máximo de US\$6 millones (50% del monto del préstamo), siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Tales gastos se incurrieron con posterioridad al 1 de abril de 2020, fecha en que el gobierno lanzó el mencionado programa especial de alivio del desempleo para mitigar los impactos socioeconómicos de la pandemia. Aunque esta fecha es anterior a la fecha de ingreso oficial del proyecto en el inventario de operaciones (documento GN-2259-1), por las circunstancias de la emergencia global se justifica autorizar extraordinariamente el financiamiento retroactivo. En vista del carácter impredecible de la pandemia, su rápida evolución y sus consecuencias económicas para la población vulnerable, reconocer de forma retroactiva los gastos del Programa de Alivio del Desempleo efectuados antes de la aprobación del proyecto se considera compatible con los objetivos de desarrollo de este.</p>
<p>[Gastos efectuados antes del plazo del Acuerdo Modificado]</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No procede
<p>Apoyo complementario de adquisiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No
<p>Proyectos con intermediarios financieros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No procede.
<p>Agentes de adquisiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No
<p>Contratación directa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se autoriza la siguiente contratación directa: ninguna

³ De conformidad con la política de financiamiento retroactivo, reconocimiento de gastos y adquisiciones tempranas contenida en el documento GN-2259-1, o la política equivalente que esté en vigor al momento de la operación.

Gastos operativos: <input type="checkbox"/> No procede	Preferencia nacional: <input type="checkbox"/> No procede
---	--

Método de supervisión general de las adquisiciones del proyecto: No se prevé la contratación de obras ni la adquisición de bienes y servicios. No obstante, si las hubiera, se aplicará la modalidad de revisión ex ante a los procesos internacionales, de contratación directa y de carácter excepcional. Es probable que se contraten consultores, conforme al método siguiente.	
Método de supervisión: Ex ante	Para: Firmas o consultores internacionales

Montos límite por país: <https://www.iadb.org/procurement>

IV. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA

Programación y presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> El proceso de preparación del presupuesto se inicia cada año con el llamado presupuestario, conforme al cual el Ministerio de Finanzas distribuye una circular en la que detalla el cronograma y los formularios que debe diligenciar cada ministerio, departamento y agencia. El prestatario se ha comprometido a asignar, para cada ejercicio fiscal de la ejecución del proyecto, el margen fiscal suficiente para garantizar su ejecución, a partir de la información contenida en el plan de ejecución correspondiente. Además, para hacer frente a la crisis económica, en abril de 2020 el Gobierno de Belize asignó la suma de US\$37,5 millones al Programa de Alivio del Desempleo. El presente proyecto complementará el financiamiento para este programa.
Tesorería y gestión de desembolsos	<ul style="list-style-type: none"> Según las normas del Gobierno de Belize, se utilizará una cuenta bancaria en el Banco Central de Belize para recibir los recursos del préstamo. Para los pagos a los beneficiarios del Programa de Alivio del Desempleo, las solicitudes se reciben primero en línea, por medio de un portal diseñado al efecto, y se tramitan en la Oficina Central de Tecnología de la Información (CITO). El trámite en esta oficina incluye un algoritmo e interoperabilidad que hacen posible verificar los datos de los solicitantes contra el banco de datos de la Junta de Seguridad Social para comprobar la nacionalidad y excluir a las personas que tienen o hasta hace poco tenían un empleo formal. Las solicitudes se verifican también contra datos de la Junta de Seguridad Social y el Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Alivio de la Pobreza. Una vez concluido el proceso inicial de comprobación de las solicitudes, se somete la lista de beneficiarios a la aprobación del Equipo de Supervisión Económica y del Ministerio de Finanzas. Luego de la aprobación de las solicitudes, la CITO las ingresa en el portal y genera una lista de pagos que envía a la Junta de Seguridad Social para que prosiga el trámite. Esta última recibe las instrucciones de pago y transmite las notificaciones internas de pago por medio de Atlantic Bank a las distintas instituciones financieras que ofrecen a los beneficiarios los diversos métodos de pago, tales como depósito directo y tarjetas de prepago.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se prevé que se utilice el método de reembolso para el primer desembolso del proyecto, seguido del anticipo de fondos de allí en adelante. Cuando se emplee este último método, se hará sobre la base de las necesidades efectivas de liquidez del proyecto, por un plazo de seis meses como máximo. Se podrán desembolsar anticipos ulteriores, una vez presentado y aceptado por el Banco el 80% del saldo total acumulado pendiente de justificación. • Para solicitar desembolsos del Banco, los formularios y la documentación justificativa que se presentarán son los siguientes. <table border="1" data-bbox="516 558 1377 1115"> <thead> <tr> <th data-bbox="516 558 753 642">Tipo de desembolso</th> <th data-bbox="753 558 1062 642">Formularios obligatorios</th> <th data-bbox="1062 558 1377 642">Formularios optativos / información que puede solicitar el BID</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="516 642 753 726">Anticipo de fondos</td> <td data-bbox="753 642 1062 726">Solicitud de desembolso / Plan financiero</td> <td data-bbox="1062 642 1377 726">Lista de compromisos / informes de avance físico o financiero</td> </tr> <tr> <td data-bbox="516 726 753 863">Reembolso de pagos efectuados</td> <td data-bbox="753 726 1062 863">Solicitud de desembolso / Estado de ejecución del proyecto / Declaración de gastos / Conciliación de los recursos del Banco</td> <td data-bbox="1062 726 1377 863">Lista de compromisos / informes de avance físico o financiero</td> </tr> <tr> <td data-bbox="516 863 753 1115">Pago directo al proveedor</td> <td data-bbox="753 863 1062 1115">Solicitud de desembolso / Entre la documentación justificativa aceptable puede haber facturas y la aceptación de la terminación de las obras o la entrega de bienes y servicios a satisfacción del Gobierno de Belize</td> <td data-bbox="1062 863 1377 1115">Lista de compromisos / informes de avance físico o financiero / pruebas de que los bienes o servicios se recibieron a satisfacción</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de desembolso	Formularios obligatorios	Formularios optativos / información que puede solicitar el BID	Anticipo de fondos	Solicitud de desembolso / Plan financiero	Lista de compromisos / informes de avance físico o financiero	Reembolso de pagos efectuados	Solicitud de desembolso / Estado de ejecución del proyecto / Declaración de gastos / Conciliación de los recursos del Banco	Lista de compromisos / informes de avance físico o financiero	Pago directo al proveedor	Solicitud de desembolso / Entre la documentación justificativa aceptable puede haber facturas y la aceptación de la terminación de las obras o la entrega de bienes y servicios a satisfacción del Gobierno de Belize	Lista de compromisos / informes de avance físico o financiero / pruebas de que los bienes o servicios se recibieron a satisfacción
Tipo de desembolso	Formularios obligatorios	Formularios optativos / información que puede solicitar el BID											
Anticipo de fondos	Solicitud de desembolso / Plan financiero	Lista de compromisos / informes de avance físico o financiero											
Reembolso de pagos efectuados	Solicitud de desembolso / Estado de ejecución del proyecto / Declaración de gastos / Conciliación de los recursos del Banco	Lista de compromisos / informes de avance físico o financiero											
Pago directo al proveedor	Solicitud de desembolso / Entre la documentación justificativa aceptable puede haber facturas y la aceptación de la terminación de las obras o la entrega de bienes y servicios a satisfacción del Gobierno de Belize	Lista de compromisos / informes de avance físico o financiero / pruebas de que los bienes o servicios se recibieron a satisfacción											
<p>Contabilidad, sistema de información y preparación de informes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La contabilidad y la preparación de informes para el proyecto se facilitarán por medio de los informes financieros y de pagos generados por el sistema de la CITO. La unidad ejecutora empleará esta información de origen para preparar informes financieros de conformidad con las normas internacionales de contabilidad del sector público de base de efectivo (NICSP-efectivo). • Se prevé que el sistema de contabilidad y preparación de informes del proyecto, de base de efectivo: (i) facilitará el registro y la clasificación de todas las transacciones financieras según la fuente de financiamiento y las categorías de inversión y (ii) suministrará información relativa a la comparación entre la ejecución financiera prevista y efectiva del proyecto, los compromisos contraídos para el proyecto, el plan financiero para un período de seis meses, los estados financieros, los informes de desempeño y cualquier otro informe que requieran ocasionalmente el Ministerio de Finanzas o el Banco. 												
<p>Control externo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En vista de las limitaciones de capacidad de la Oficina de Auditoría General, se contratará una firma privada elegible para que realice un trabajo de aseguramiento razonable del proyecto. Con la anuencia del Banco, el prestatario y el organismo ejecutor seleccionarán y contratarán los servicios de un auditor elegible, según los términos de referencia acordados. 												

Supervisión financiera del proyecto	<ul style="list-style-type: none">• El plan de supervisión financiera del proyecto se centrará en (i) las actividades relacionadas con la implementación y el seguimiento de los arreglos y sistemas que se están instrumentando para la gestión fiduciaria del proyecto y (ii) dar seguimiento al estado de la ejecución de las medidas de mitigación de riesgo. Los desembolsos serán analizados ex ante y ex post, según se estime necesario.
--	--

V. INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA OPERACIÓN

Políticas y guías aplicables a la operación

Gestión financiera	Adquisiciones
<ul style="list-style-type: none">• <u>Documento GN-2811 [OP-273-12]</u>	<ul style="list-style-type: none">• <u>Documento GN-2349-15</u>• <u>Documento GN-2350-15</u>

Registros y archivos

El organismo ejecutor será responsable de establecer los controles necesarios para la salvaguarda e integridad de la documentación que se genere en la ejecución del proyecto. En cualquier momento, el Banco podrá verificar los estándares de organización, control y seguridad de los archivos.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/20

Belice. Préstamo ___/OC-BL a Belice
Apoyo a Redes de Protección Social para Poblaciones Vulnerables
Afectadas por el Coronavirus en Belice

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con Belice, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un proyecto para “Apoyo a Redes de Protección Social para Poblaciones Vulnerables Afectadas por el Coronavirus en Belice”. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$12.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ___ de _____ de 2020)